

Acuerdos de 7 de marzo (primera sesión):

**1. Solicitudes de comparecencia ante Comisión en relación con el Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Transportes y Movilidad Sostenible (10/0217/0478/15326; 10/0217/0489/15638; 10/0217/0490/15653; 10/0218/0536/15278; 10/0218/0540/15327; del 10/0218/0549/15639 al 10/0218/0553/15655; del 10/0219/1038/15080 al 10/0219/1046/15088; del 10/0219/1060/15329 al 10/0219/1066/15335; 10/0219/1083/15355; del 10/0219/1119/15617 al 10/0219/1130/15628; del 10/0219/1132/15630 al 10/0219/1162/15670; 10/0254/0222/15328; 10/0254/0228/15642; 10/0254/0229/15671).**

En el asunto de referencia, presentadas dentro del plazo habilitado al efecto todas las solicitudes de comparecencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite las solicitudes de comparecencia, ex art. 67.1 b) RJG, la comparecencia de la Consejera de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente; ex art. 67.1 c) RJG, las de los demás altos cargos y empleados de la Administración del Principado de Asturias; ex art. 67.1 d) RJG, la del Director General del Consorcio de Transportes de Asturias; y ex art. 67.1 f) RJG, las restantes.

Segundo. Asignarlas a la Comisión de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

Tercero. Trasladarlas a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

**2. Solicitudes de comparecencia ante Comisión en relación con la Proposición de Ley del Principado de Asturias de modificación de la Ley 8/1996, de 27 de diciembre, de declaración del Parque Natural de Redes (10/0143/0040/12220, 10/0217/0466/15041; 10/0217/0486/15470; 10/0218/0530/15042; del 10/0218/0544/15447 al 10/0218/0547/15450; del 10/0219/1033/15043 al 10/0219/1035/15045; del 10/0219/1067/15336 al 10/0219/1077/15346; del 10/0219/1091/15451 al 10/0219/1106/15474).**

En el asunto de referencia, presentadas dentro del plazo habilitado al efecto todas las solicitudes de comparecencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en los Acuerdos de la Mesa de 7 de febrero de 2017, por la que se asignó el expediente de la Proposición de Ley a Comisión, y de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite las solicitudes de comparecencia, ex art. 67.1 b) RJG, la comparecencia de la Consejera de Desarrollo Rural y Recursos Naturales; ex art. 67.1 c) RJG, las de los demás altos cargos y empleados de la Administración del Principado de Asturias; y ex art. 67.1 f) RJG, las restantes.

Segundo. Asignarlas a la Comisión de Desarrollo Rural y Recursos

Naturales.

Tercero. Trasladarlas a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

**3. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Popular de apoyo de los actos que se lleven a cabo para la difusión de la obra del ilustre asturiano Ramón de Campoamor en la conmemoración del II Centenario de su nacimiento (10/0178/0410/15493).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**4. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre impulso de una mesa de negociación con el Comité de Personal Laboral a fin de acordar y presentar ante la Cámara un proyecto de ley sobre la guardería de Medio Natural (10/0178/0411/15508).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**5. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre creación de unidades en los centros de orientación familiar dependientes del Servicio de Salud del Principado de Asturias (SESPA) donde las matronas den atención y servicio en materia afectivo-sexual y de salud sexual y reproductiva a los más jóvenes (10/0178/0412/15537).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**6. Retirada de la Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre adopción de medidas necesarias en la gestión de la contratación pública para hacer efectivos los derechos que la legislación otorga a los subcontratistas y suministradores del contratista principal (10/0179/0072/05667).**

En escrito de 1 de marzo de 2017 (RE 18153), el Portavoz del Grupo

Parlamentario Ciudadanos comunica la retirada de la Proposición no de ley ante Comisión de su Grupo Parlamentario sobre adopción de medidas necesarias en la gestión de la contratación pública para hacer efectivos los derechos que la legislación otorga a los subcontratistas y suministradores del contratista principal.

La Mesa toma conocimiento y acuerda aceptarla, teniendo por retirada la iniciativa de referencia, así como trasladar copia del escrito a los Grupos Parlamentarios de la Junta General, al Consejo de Gobierno y a la Secretaría de la Comisiones.

**7. Retirada de la Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre elaboración de un Programa de Fomento de la Compra Pública Innovadora (10/0179/0073/05669).**

En escrito de 1 de marzo de 2017 (RE 18153), el Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos comunica la retirada de la Proposición no de ley ante Comisión de su Grupo Parlamentario sobre elaboración de un Programa de Fomento de la Compra Pública Innovadora.

La Mesa toma conocimiento y acuerda aceptarla, teniendo por retirada la iniciativa de referencia, así como trasladar copia del escrito a los Grupos Parlamentarios de la Junta General, al Consejo de Gobierno y a la Secretaría de la Comisiones.

**8. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre modificación la normativa sobre Campamentos de Turismo y Otras Modalidades de Turismo de Acampada para permitir la pernoctación en autocaravanas (10/0179/0246/15516).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Empleo, Industria y Turismo y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**9. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre creación de unidades en los centros de orientación familiar dependientes del Servicio de Salud del Principado de Asturias (SESPA) donde las matronas den atención y servicio en materia afectivo-sexual y de salud sexual y reproductiva a los más jóvenes (10/0179/0247/15536).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Sanidad y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**10. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre impulso de un mesa de diálogo y negociación con los representantes de los trabajadores de la Administración del Principado de Asturias a fin de dar solución a los problemas de la guardería de medio natural (10/0179/0248/15595).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Hacienda y Sector Público y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**11. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Sanidad sobre política general en materia de salud pública y, más en concreto, sobre los planes desarrollo de la Farmacia Comunitaria (10/0181/0416/15513).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**12. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Sanidad sobre política general en materia de salud pública y, más en concreto, sobre la inclusión en los centros educativos asturianos de profesionales de la enfermería (10/0181/0417/15514).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**13. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Empleo, Industria y Turismo sobre política en materia de turismo y, más en concreto, sobre la regulación y**

**promoción del autocaravanismo (10/0181/0418/15614).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**14. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé a la Consejera de Hacienda y Sector Público sobre política en materia de Función Pública y, más en concreto, sobre la elaboración de la normativa prometida en materia de función pública, sistemática y con vocación global (10/0181/0419/15615).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**15. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Andrés Fernández Vilanova al Consejero de Sanidad sobre si forma parte del plan d'abordaxe integral de listes d'espera el nun pagar al personal técnico de radioterapia les dos horas y media extraordinaries dende setiembre (10/0186/0745/15510).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**16. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Sanidad sobre qué opinión le merece la ausencia de conexión entre los diecisiete sistemas de información sanitarios existentes en nuestro país y que están haciendo para acabar con esta sinrazón (10/0186/0746/15531).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**17. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Lucía Montejo Arnaiz al Consejero de Empleo, Industria y Turismo sobre con qué medidas y recursos cuentan para la mejora de la empleabilidad y el acceso al empleo de las mujeres, y en concreto para las mujeres víctimas de violencia de género (10/0186/0747/15542).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**18. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Nicanor García Fernández a la Consejera de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente sobre si tiene su Consejería definidos los futuros usos de los terrenos desafectados en el Cristo (10/0186/0748/15551).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**19. Retirada de la Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado de Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé a la Consejera de Hacienda y Sector Público sobre si ha contabilizado en la Cuenta General de 2015 adecuadamente los derechos asociados a fondos mineros y el saldo de deudores presupuestarios durante el pasado ejercicio (10/0188/0340/06583).**

En escrito de 1 de marzo de 2017, don Luis Armando Fernández Bartolomé, del Grupo Parlamentario Ciudadanos comunica la retirada de su Pregunta a responder oralmente ante Comisión a la Consejera de Hacienda y Sector Público sobre si ha contabilizado en la Cuenta General de 2015 adecuadamente los derechos asociados a fondos mineros y el saldo de deudores presupuestarios durante el pasado ejercicio.

La Mesa toma conocimiento y acuerda aceptarla, teniendo por retirada la iniciativa de referencia, así como trasladar copia del escrito a los Grupos Parlamentarios de la Junta General, al Consejo de Gobierno y a la Secretaría de Comisiones.

**20. Retirada de la Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Empleo, Industria y Turismo acerca de quién es el responsable de que, de forma reiterada, no se remitiera a la Cámara la documentación completa del expediente de liquidación de la empresa pública GITPA, y las razones**

**de este proceder por parte del Gobierno (10/0188/0679/12199).**

En escrito de 1 de marzo de 2017, don Luis Armando Fernández Bartolomé, del Grupo Parlamentario Ciudadanos comunica la retirada de su Pregunta a responder oralmente ante Comisión al Consejero de Empleo, Industria y Turismo acerca de quién es el responsable de que, de forma reiterada, no se remitiera a la Cámara la documentación completa del expediente de liquidación de la empresa pública GITPA, y las razones de este proceder por parte del Gobierno.

La Mesa toma conocimiento y acuerda aceptarla, teniendo por retirada la iniciativa de referencia, así como trasladar copia del escrito a los Grupos Parlamentarios de la Junta General, al Consejo de Gobierno y a la Secretaría de Comisiones.

**21. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Andrés Fernández Vilanova al Consejero de Sanidad sobre si forma parte del plan d'abordaxe integral de listes d'espera el nun pagar al personal técticu de radioterapia les dos hores y media extraordinaries dende setiembre (10/0188/0841/15511).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Sanidad, a los efectos del artículo 213, por remisión del artículo 215 del citado Reglamento, el expediente.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**22. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Sanidad sobre qué opinión le merece la ausencia de conexión entre los diecisiete sistemas de información sanitarios existentes en nuestro país y que están haciendo para acabar con esta sinrazón (10/0188/0842/15532).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Sanidad, a los efectos del artículo 213, por remisión del artículo 215 del citado Reglamento, el expediente.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**23. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Lucía Montejo Arnaiz al Consejero de Empleo, Industria y Turismo sobre con qué medidas y recursos cuentan para la mejora de la empleabilidad y el acceso al empleo de las mujeres, y en concreto para las mujeres víctimas de violencia de género (10/0188/0843/15543).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Empleo, Industria y Turismo, a los efectos del artículo 213, por remisión del artículo 215 del citado Reglamento, el expediente.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**24. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Lucía Montejo Arnaiz al Consejero de Presidencia y Participación Ciudadana sobre con qué medidas y recursos cuentan para la mejora de la empleabilidad y el acceso al empleo de las mujeres, y en concreto para las mujeres víctimas de violencia de género (10/0188/0844/15544).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Presidencia y Participación Ciudadana, a los efectos del artículo 213, por remisión del artículo 215 del citado Reglamento, el expediente.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**25. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Nicanor García Fernández a la Consejera de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente sobre si tiene su Consejería definidos los futuros usos de los terrenos desafectados en el Cristo (10/0188/0845/15550).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en

Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, a los efectos del artículo 213, por remisión del artículo 215 del citado Reglamento, el expediente.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**26. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Diana María Sánchez Martín a la Consejera de Servicios y Derechos Sociales sobre si tiene planificada su Consejería la revisión de los protocolos de acceso, permanencia y funcionamiento de las Unidades de Primera Acogida y Observación de Menores y el refuerzo de sus medios materiales y humanos (10/0188/0846/15590).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Servicios y Derechos Sociales, a los efectos del artículo 213, por remisión del artículo 215 del citado Reglamento, el expediente.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**27. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Rosa María Espiño Castellanos al Consejo de Gobierno sobre el significado y alcance de las expresiones 'Programa de mantenimiento anual' y 'Prioridad en 2017', en relación con el estado de conservación del parque de viviendas gestionadas por VIPASA , qué patologías o deficiencias constructivas presentan dichas viviendas y otras cuestiones relacionadas (10/0189/0966/15497).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**28. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Andrés Fernández Vilanova al Consejo de Gobierno sobre si forma parte del plan d'abordaxe integral de listas d'espera el nun pagar al personal técnico de radioterapia les dos horas y media extraordinaries dende setiembre (10/0189/0967/15563).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los

artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**29. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María Fe Gómez Alonso al Consejo de Gobierno sobre los criterios seguidos para encargar a Sociedad de Servicios del Principado de Asturias SA (SERPA) la asistencia a la dirección de obra, control de seguridad y salud e inspección y vigilancia de obras contratadas por la Junta de Saneamiento, y el gasto autorizado (10/0189/0968/15584).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**30. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario Foro Asturias doña Cristina Coto de la Mata al Consejo de Gobierno sobre cuál sería el impacto en la recaudación del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales si se elimina la tarifa progresiva vigente del 8%, 9% y 10% y se establece un tipo único del 7% (10/0189/0969/15610).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**31. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Emma Ramos Carvajal al Consejo de Gobierno sobre cuál ha sido el importe del gasto para el pago de intereses de demora en la fijación del justiprecio por el Jurado de Expropiación del Principado de Asturias del expediente de expropiación forzosa de 'Villa Magdalena', Oviedo (10/0189/0970/15613).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**32. Retirada de la solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Carlos José Suárez Alonso sobre copia del expediente 2016/005, especificando las ofertas recibidas, los precios ofertados de cada una y los criterios objetivos de selección de la oferta ganadora (10/0191/2192/15280).**

En escrito de 1 de marzo de 2017, don Carlos José Suárez Alonso, autor de la iniciativa, comunica la retirada de su solicitud de información sobre copia del expediente 2016/005, especificando las ofertas recibidas, los precios ofertados de cada una y los criterios objetivos de selección de la oferta ganadora.

La Mesa toma conocimiento y acuerda aceptarla, teniendo por retirada la iniciativa de referencia, así como trasladar copia del mismo a la Secretaría General Técnica de la Consejería de la Presidencia.

**33. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llana sobre copia de la Auditoría realizada de conformidad con lo contenido en la Moción de la Junta General 29/X, de 4 de marzo de 2016 (10/0191/2204/15476).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**34. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña Marta Pulgar García sobre copia de la auditoría interna elaborada por el Gobierno en relación a la liquidación de las deudas efectuadas a los usuarios del ERA (10/0191/2205/15477).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**35. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Gaspar Llamazares Trigo sobre número de usuarios (cartillas) en los centros de salud de municipios de menos de 3000 habitantes (10/0191/2206/15478).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**36. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Diana María Sánchez Martín sobre copia del informe completo y de las conclusiones de la auditoría sobre los expedientes por liquidaciones de deudas de derecho público no tributario por servicios residenciales del Organismo 'Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias' reclamadas a herederos de los usuarios o a herencias yacentes (10/0191/2207/15480).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.  
Segundo. Admitirlo a trámite.

**37. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Rosa María Espiño Castellanos sobre copia del expediente correspondiente al concurso para la cesión de un derecho real de superficie sobre la parcela propiedad del Principado sita en Villafría, Oviedo, adjudicado a Imasatec, S.A. y AGLAE Grupo de Gestión, S.L., Unión Temporal de Empresas, 'UTE LAS CAMPAS y UTE VILLAFRIA' (10/0191/2208/15498).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.  
Segundo. Admitirlo a trámite.

**38. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias Lucía Montejo Arnaiz sobre documentación justificativa de subvención nominativa a Coordinadora de ONGD del Principado de Asturias. Programa de sensibilización (10/0191/2209/15499).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.  
Segundo. Admitirlo a trámite.

**39. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias Lucía Montejo Arnaiz sobre documentación justificativa de subvención nominativa a FAC. Programa de compromiso solidario (10/0191/2210/15500).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.  
Segundo. Admitirlo a trámite.

**40. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias Lucía Montejo Arnaiz sobre documentación justificativa de subvención nominativa a Soldepaz Pachakuti. Atención víctimas violación derechos humanos en Colombia (10/0191/2211/15501).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.  
Segundo. Admitirlo a trámite.

**41. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias Lucía Montejo Arnaiz sobre documentación justificativa de**

**subvención nominativa a Cruz Roja Española. Atención en Asturias a enfermos saharauis (10/0191/2212/15502).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**42. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias Lucía Montejo Arnaiz sobre documentación justificativa de subvención nominativa a Comité Solidaridad. Programa de atención a poblaciones árabes (10/0191/2213/15503).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**43. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias Lucía Montejo Arnaiz sobre documentación justificativa de subvención nominativa a Comité UNICEF Principado de Asturias. Atención a la infancia (10/0191/2214/15504).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**44. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias Lucía Montejo Arnaiz sobre documentación justificativa de subvención nominativa a Asociación España con ACNUR. Emergencia refugiados/as (10/0191/2215/15505).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**45. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias Lucía Montejo Arnaiz sobre documentación justificativa de subvención nominativa a Comité Español UNRWA. Refugiados/as palestinos/as (10/0191/2216/15506).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**46. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias Lucía Montejo Arnaiz sobre documentación justificativa de subvención nominativa a Asociación de solidaridad con el Pueblo Saharahui. Atención refugiados/as saharauis (10/0191/2217/15507).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**47. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Héctor Piernaveja Cachero sobre acuerdo de Sociedad Mixta de Gestión y Promoción del Suelo SA (SOGEPSA) con la UTE de Bobes en relación a la deuda existente entre la sociedad y la UTE (10/0191/2218/15545).**

En el asunto de referencia, y visto que, en unidad de documento, el Grupo Parlamentario al que pertenece el autor de la iniciativa interesa la declaración de urgencia, para lo que incorpora la correspondiente justificación, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14, 37.1 d) y e) y 122 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Declarar la urgencia en su tramitación con reducción en la mitad de los plazos reglamentariamente establecidos.

**48. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Carlos José Suárez Alonso sobre copia del expediente 2016/005, de suministro de una torre de laparoscopia con destino al Servicio de Quirófano y de una torre de endoscopia con destino al Servicio de Endoscopias, del Hospital Carmen y Severo Ochoa, especificando las ofertas recibidas, los precios ofertados de cada una y los criterios objetivos de selección de la oferta ganadora (10/0191/2219/15546).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**49. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Nicanor García Fernández sobre copia del expediente administrativo de desafectación de terrenos dotacionales ubicados en los terrenos en los que se ubicaba el antiguo Hospital General del Principado de Asturias, en la ciudad de Oviedo (10/0191/2220/15548).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**50. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Foro Asturias doña Cristina Coto de la Mata sobre estado de ejecución del Presupuesto al cierre del mes de febrero de 2017, desagregado totalmente por fases contables y Consejerías (10/0191/2221/15561).**

En el asunto de referencia, y visto que, en unidad de documento, el Grupo Parlamentario al que pertenece el autor de la iniciativa interesa la declaración de urgencia, para lo que incorpora la correspondiente justificación, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14, 37.1 d) y e) y 122 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Declarar la urgencia en su tramitación con reducción en la mitad de los plazos reglamentariamente establecidos.

**51. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Lucía Montejo Arnaiz sobre Plan de normalización del asturiano presentado por el Gobierno a la RTPA (10/0191/2222/15564).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**52. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Enrique López Hernández sobre cuadros de amortización con las operaciones de Deuda Pública viva del Principado de Asturias (10/0191/2223/15567).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**53. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Enrique López Hernández sobre ejecución presupuestaria de las Secciones 01 a 99, clasificaciones Orgánica, a nivel de Servicio, Económica, a nivel de Subconcepto y Funcional, a nivel de Programa, a 28 de febrero de 2017 (10/0191/2224/15568).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**54. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario**

**Popular doña Emma Ramos Carvajal sobre copia de la Resolución de subvención a la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Oviedo para el estudio de la fusión de las Cámaras de Comercio de Asturias, autorizada por el Consejo de Gobierno el 14 de diciembre de 2016 (10/0191/2225/15572).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**55. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Emma Ramos Carvajal sobre subvenciones concedidas para financiar las ayudas previas a la jubilación ordinaria en el Sistema de la seguridad social a trece trabajadores de la empresa NAVAL GIJÓN, S.A.U., y copia del expediente (10/0191/2227/15575).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**56. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Emma Ramos Carvajal sobre cuantía de las subvenciones concedidas a dos árbitros para hacer frente a las compensaciones económicas por laudos arbitrales dictados en materia de elecciones sindicales durante el tercer trimestre de 2016, y copia del expediente (10/0191/2228/15577).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**57. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Rafael Alonso Alonso sobre desglose e importe de las ayudas a personas emigrantes retornadas, autorizado por el Consejo de Gobierno (10/0191/2229/15579).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**58. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Emma Ramos Carvajal sobre relación de las acciones de formación para el empleo para la mejora de la empleabilidad de desempleados de larga duración y colectivos con mayores dificultades de inserción, cofinanciables por el Programa Operativo de Fondo social europeo de Asturias para el periodo de programación 2014-2020, y el importe del gasto plurianual (10/0191/2231/15582).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**59. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Foro Asturias doña María del Carmen Fernández Gómez sobre copia del Proyecto Triatlantic presentado en la Convocatoria de los Fondos Conectar Europa correspondientes al año 2016, y la memorias descriptiva y económica (10/0191/2232/15611).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**60. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Héctor Piernavieja Cachero sobre estudios socioeconómicos del sector del taxi (10/0191/2233/15612).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**61. Solicitud de tres Diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión de la Consejera de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente para informar sobre el Plan General de Ordenación Urbana del Concejo de Colunga (10/0217/0488/15597).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 67.1 b) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

**62. Solicitud de tres Diputados del Grupo Parlamentario Podemos Asturias de comparecencia ante Comisión del Gerente de la empresa Gestión de Infraestructuras Sanitarias del Principado de Asturias SAU (GISPASA) para informar sobre las condiciones del contrato de la empresa LACERA con GISPASA para los**

**servicios de limpieza del HUCA y su cumplimiento (10/0254/0225/15495).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 67.1 d) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Sanidad.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

**63. Solicitud de tres Diputados del Grupo Parlamentario Podemos de comparecencia ante Comisión del Director Gerente del Servicio de Salud del Principado de Asturias (SESPA) para informar sobre las condiciones del contrato de la empresa LACERA con Gestión de Infraestructuras Sanitarias del Principado de Asturias SAU (GISPASA) para los servicios de limpieza del HUCA y su cumplimiento (10/0254/0226/15496).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 67.1 d) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Sanidad.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

**64. Determinación del número de miembros y fecha de constitución de la Comisión de Investigación sobre los cursos de formación en Asturias, en relación a la gestión y medidas de control de los mismos, y sobre la eficacia de las políticas desarrolladas y el destino de las ayudas concedidas en el marco de la concertación social, con especial atención al ámbito de la inserción laboral y la mejora de la empleabilidad (10/0176/0005/14728).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con el parecer de la Junta de Portavoces expresado en su sesión de 6 de marzo, acuerda, al amparo de lo dispuesto en los arts. 56.1 y 61.3 RJG, fijar en dos por Grupo Parlamentario el número de miembros que ha de tener la Comisión de investigación de referencia; establecer un plazo hasta las 14:00 h. del próximo viernes 10 de marzo para que los Grupos Parlamentarios designen a sus representantes en ella; y, finalmente, señalar, al amparo de lo previsto en los arts. 37.1 g) y 57.3 RJG, la fecha de constitución de la misma para el jueves 16 de marzo, a las 9:30 horas.